



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00744 00

En atención al memorial que antecede, se agrega y se pone en conocimiento la respuesta al Oficio N° 008 del 21 de enero de los corrientes, por parte del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín, mediante la cual informa que se ha tomado atenta nota de la medida decretada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Familia 001 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

521c22cca469071d672fda4d7cc6fd7f7b7521f4a7d9d8547d736b8ce32391f

4

Documento generado en 10/08/2021 03:37:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>